

α Cumplida la Contratación supuesta que en las condi-  
ones de la Es.<sup>a</sup> no hai falta notable por pte  
de esta Corporacion, antes bien segun el contexto  
del mencionado dictamen parece que el Arrendador  
prefirió el sitio de los Campillos p.<sup>a</sup> su calam.<sup>to</sup>  
depreciando los de esta Jurisdiccion: Y mostrando  
calada la Almadraba que se arrendo como es  
notado en el mismo dictamen se obligo  
al Arrendante a cumplir su Contrato, supues-  
to que el no habia calado en los mares de  
esta Jurisdiccion ha sido por la preferida  
preferencia; Y por ultimo en el caso de que  
se considere agraviado Acuda ante el Sr.  
Comand.<sup>te</sup> Gen.<sup>l</sup> de Castag.<sup>a</sup> a quien pertenece  
su conocimiento: Asi lo acordaron y firmaron que  
Certifico =

Antonio De Cavedes & Juan de Lamora  
vivanco fidat

Juan Ripentes  
vivanco  
Andrés Alcaraz

Andrés Alcaraz  
Contrato